

Parte I	I.1. Expedidor Nombre Dirección País <span style="float:right">Código ISO</span>			I.2. Referencia SGICO I.2.a. Referencia Local																	
	I.5. Destinatario Nombre Dirección País <span style="float:right">Código ISO</span>			I.3. Autoridad central competente I.4. Autoridad local competente																	
	I.7. País de origen <span style="float:right">Código ISO</span>			I.9. País de destino <span style="float:right">Código ISO</span>																	
	I.8. Región de origen <span style="float:right">Código</span>			<del>I.10. Región de destino</del>																	
	I.11. Lugar de expedición Nombre Dirección Número de autorización País <span style="float:right">Código ISO</span>			I.12. Lugar de destino Nombre Dirección Número de autorización País <span style="float:right">Código ISO</span>																	
	I.13. Lugar de carga Nombre Dirección Número de autorización País <span style="float:right">Código ISO</span>			I.14. Fecha y hora de salida																	
	I.15. Medio de transporte			I.16 Punto de entrada																	
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:33%;">Tipo</th> <th style="width:33%;">Documento</th> <th style="width:33%;">Identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>						Tipo	Documento	Identificación												
	Tipo	Documento	Identificación																		
	I.18. Condiciones de transporte De refrigeración <input type="checkbox"/> Controlled temperature <input type="checkbox"/> De congelación <input type="checkbox"/> Ambiente <input type="checkbox"/>			I.17. Documentos de acompañamiento Referencia del documento comercial <span style="float:right">Fecha de emisión</span> País <span style="float:right">Lugar de emisión</span>																	
I.19. Número del contenedor / Número de precinto																					
I.20. Mercancías certificadas como Consumo humano <input type="checkbox"/>																					
I.21. Para tránsito por un tercer país <input type="checkbox"/> País <span style="float:right">Código ISO</span> Autoridad de salida UE <span style="float:right">Código PCF</span> Autoridad de entrada UE <span style="float:right">Código PCF</span>			I.22. Para tránsito por Estados miembros <input type="checkbox"/> País <span style="float:right">Código ISO</span>																		
I.23. Número total de bultos		I.25. Peso neto total		I.25. Peso bruto total																	
I.28. Descripción de la mercancía <b>1. 35 MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b> <b>3502</b> Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80  % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas <b>350220</b> Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero Other: <b>35022091</b> Seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)																					
Materia prima		Especies	Descripción del producto	Número de lote	Fecha de fabricación																
Expiration Date		Recuento de bultos	Fábrica		Peso neto																

II. Información sanitaria			
<b>Parte II: Certificación</b>	II. Información sanitaria	La Autoridad Sanitaria, representada por el veterinario oficial abajo firmante, certifica que:	
	II.1.	Los productos han sido fabricados en un establecimiento autorizado sanitariamente por la Autoridad Competente, que aplica el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control - HACCP, programas de Buenas Prácticas de Manufactura -GMP y programas de Higiene y Saneamiento - SSOP.	
	II.2	Los productos cumplen con las especificaciones del proceso de industrialización para garantizar el control sanitario de los puntos críticos para la inocuidad alimentaria e inactivación de los agentes patógenos para la sanidad animal.	
		La leche fue sometida a cualquiera de los siguientes tratamientos o equivalentes:	
	(o bien) (1)	○ [II.2.1.	Pasteurización rápida (HTST) de al menos 72 °C durante por lo menos 15 segundos si el pH es inferior a 7]
	(o bien) (1)	○ [II.2.2.	Pasteurización rápida (HTST) durante dos (2) veces consecutivas si el pH es igual o superior a 7]
	(o bien) (1)	○ [II.2.3.	Pasteurización lenta de por lo menos 63 °C durante por lo menos 30 minutos]
	(o bien) (1)	○ [II.2.4.	Un tratamiento a temperatura ultra alta (UHT) a un mínimo de 135 °C durante el tiempo adecuado].
	(o bien) (1)	○ [II.2.5.	Un tratamiento HTST combinado con otro tratamiento físico mediante: la disminución del pH debajo de 6 durante 1 hora o un calentamiento adicional a un minuto de 72°C combinado con un procedimiento de desecado]
		○ II.2.6.	Productos lácteos elaborados con leche cruda(2):
	II.2.6.1.	La leche utilizada para la elaboración del producto procede de rebaños libres de brucelosis y tuberculosis.	
	II.2.6.2.	El producto ha sido sometido a un proceso de maduración durante como mínimo 60 días a una temperatura igual o mayor a 2 °C.	
II.3	Son aptos para consumo humano.		
II.4	Atestación zoonosanitaria adicional: los productos cumplen con los requisitos mencionados a continuación:		
	II.4.1.	Proceden de rebaños y establecimientos de producción primaria que no estuvieron sometidos a restricciones sanitarias en el momento de la recolección de la leche.	
	II.4.2.	El establecimiento de producción primaria y el área de al menos 10 km a su alrededor, no han estado bajo cuarentena o bajo restricciones de la movilización de animales, durante los sesenta (60) días previos al embarque.	
	II.4.3.	El producto fue controlado respecto a la identidad en el lugar de embarque.	
	II.4.4.	Se tomaron las precauciones necesarias después del tratamiento para evitar el contacto de la leche o sus productos con cualquier microorganismo potencialmente patógeno para los animales que causen enfermedades infecto contagiosas de notificación obligatoria según la lista de la OIE.	
Notas			
Parte I			
(1)	Táchese lo que no proceda.		
(2)	Sólo aplicable a países libres de Fiebre Aftosa.		
-	El color de la tinta del sello y de la firma será diferente al de los caracteres impresos		
-	El certificado deberá expedirse en español y en la lengua del Estado Miembro de la UE, en papel impreso con membretes, logos y sellos de la Autoridad Sanitaria que lo emite.		
Agente certificador			
	Nombre (en mayúsculas)	Qualification and title	
	Fecha de la firma	Firma	
	Sello		